

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E.S.D

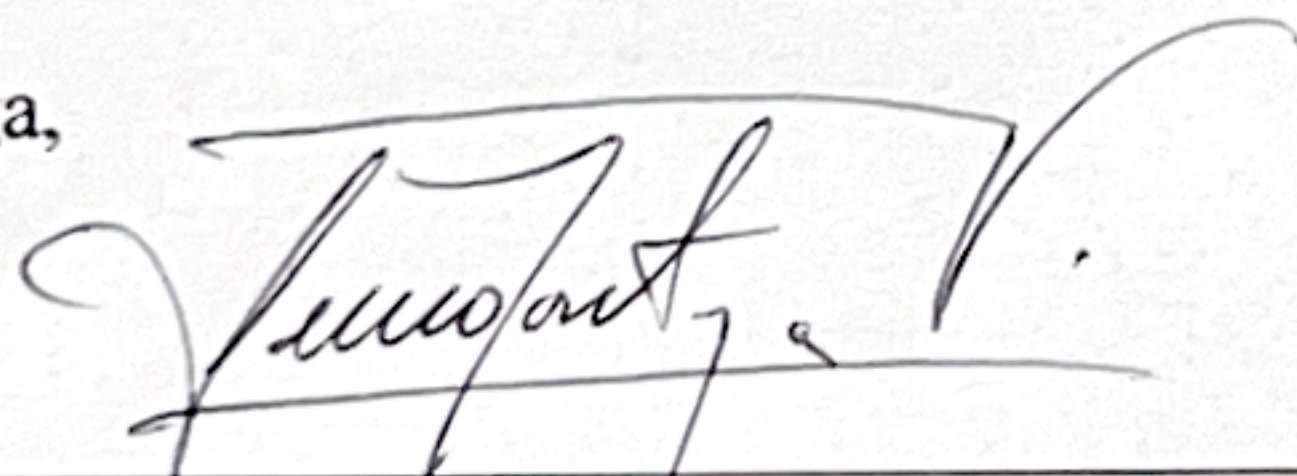
ASUNTO: PODER PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA

JULIO ENRIQUE MONTOYA VILLEGAS, mayor de edad, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 70.501.592, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **MOLIENDO CAFÉ REMO S.A.S.**, identificada con NIT 901568235-0, por medio del presente documento, confiero poder especial amplio y suficiente al señor **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SUESCÚN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.641.707, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 320.474 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento, inicie y lleve a terminación el proceso de registro de la marca mixta denominada **MOLIENDO CAFÉ** con el fin de obtener la protección de la propiedad industrial.

El apoderado queda facultado para defender ante cualquier tipo de oposición, recibir notificaciones de cualquier tipo de requerimiento judicial o administrativo, recibir, transigir, conciliar, renunciar, desistir, sustituir, reasumir, impugnar, presentar toda clase de incidentes y documentos, excepcionar, pedir o aportar pruebas, invocar los recursos que sean necesarios, tachar toda clase de documentos en nuestro nombre y las demás facultades inherentes a este tipo de mandato.

Favor concederle personería para actuar.

Otorga,



JULIO ENRIQUE MONTOYA VILLEGAS

C.C 70.501.592

Representante Legal

Acepto,



JUAN JOSE GONZALEZ SUESCUN

C.C: 1.037.641.707

T.P: 320.474 del C.S.J

Señores

DIRECCIÓN SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D

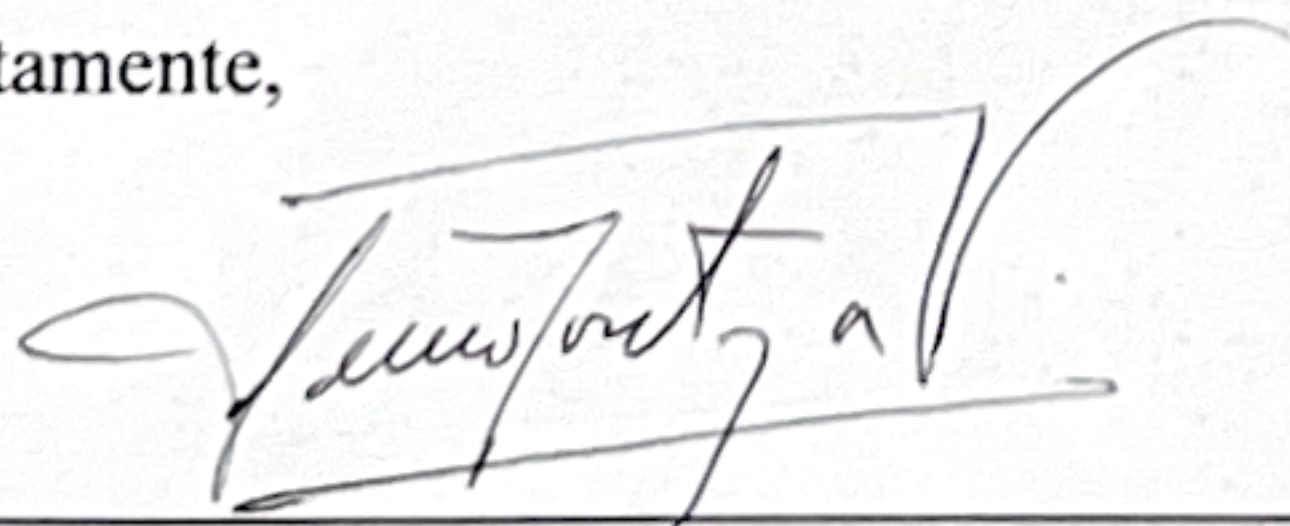
ASUNTO: CERTIFICACIÓN REGISTRO MARCARIO A NOMBRE DE MOLIENDO CAFÉ REMO S.A.S., identificada con NIT 901568235-0

JULIO ENRIQUE MONTOYA VILLEGAS, mayor de edad, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 70.501.592, En mi calidad de titular del registro de la marca **MOLIENDO CAFÉ**, con expediente 5-218078, otorgada mediante Resolución 28729 del 31 de octubre de 2005, bajo el certificado No. **310678** de la misma fecha, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio; con vigencia hasta el 31 de octubre de 2025, manifiesto de manera expresa que autorizo a la sociedad **MOLIENDO CAFÉ REMO S.A.S.**, identificada con NIT 901.568.235-0, representada legalmente por mí, para que realice el registro de la marca MOLIENDO CAFÉ a nombre de la sociedad, con el fin de que sea esta quien figure como titular del signo distintivo ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esta autorización se expide para los fines legales correspondientes y con el propósito de que la Superintendencia de Industria y Comercio tenga conocimiento de mi consentimiento en relación con el uso y registro del signo distintivo mencionado por parte de la sociedad MOLIENDO CAFÉ REMO S.A.S.

Se expide en la ciudad de Medellín, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



JULIO ENRIQUE MONTOYA VILLEGAS

C.C 70.501.592

Titular de la marca **MOLIENDO CAFÉ** – Certificado No. **310678**